CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
14 AGO. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 17:31

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 12770

El congresista de la República **ALFREDO PARIONA SINCHE,** en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y, de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Pilchaca, provincia de Huancavelica, región Huancavelica, fue declarado distrito el 16 de agosto de 1920. Está ubicado a 3584 m.s.n.m. y sus principales actividades económicas son la agricultura y la ganadería.

Que, el 16 de agosto del presente año se conmemora el **104° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PILCHACA.**

Que, siendo esta una ocasión especial para los ciudadanos del distrito de Pilchaca, en la región Huancavelica, merece un afectuoso saludo de la representación nacional.

POR LO TANTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Acuerda:

Primero. - Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación del Congreso de la República al distrito de Pilchaca, de la provincia de Huancavelica, región Huancavelica, con ocasión de celebrar este 16 de agosto su 104° Aniversario de Creación Política.

Segundo: Trasladar la presente Moción de Saludo al señor, Paul Mahuriño Huanay Mantari, alcalde de la Municipalidad Distrital de Pilchaca y, por su intermedio, a los regidores, trabajadores, autoridades políticas, policiales, religiosas y población en general, con motivo de celebrarse este 16 de agosto el **104° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PILCHACA.**

Lima, 14 de agosto de 2024.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Cong. ALFREDO PARIONA SINCHE

ALFREDO PARIONA SINCHE
Congresista de la República
2021-2026